



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024, celebrado el 26 de noviembre del 2024 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: **Proyectos Y Construcciones Tlacamama, S.A. De C.V.**

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 30 de enero del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024, defecha 26 de noviembre del 2024.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista **Proyectos Y Construcciones Tlacamama, S.A. De C.V.**; el/la C. Elihu Hernández Pérez, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Proyectos Y Construcciones Tlacamama, S.A. De C.V..

Representante: C. Elihu Hernández Pérez.

Registro IMSS: J2115101102.

R.F.C.: PCT190724A55.

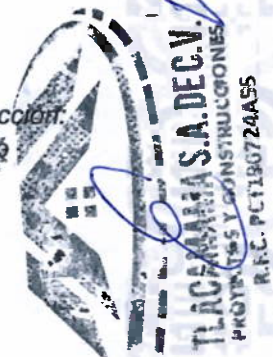
Dirección y teléfono: BLVD. CAMINO A LOS MOJOTES No. 107, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, C.P. 71230. TEL. : 951-517-1963.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0961/241560/2024	El Súchil	San Lorenzo Texmelúcan	Sierra Sur	15
2	FISE/0996/241599/2024	Santa María Zaniza	Santa María Zaniza	Sierra Sur	8
3	FISE/0970/241601/2024	San Pedro Teutila	San Pedro Teutila	Sierra De Flores Magón	18
4	FISE/1062/241685/2024	Candelaria La Estancia	Villa Sola De Vega	Sierra Sur	10
5	FISE/1072/241698/2024	Texcoco	Santa María Sola	Sierra Sur	12
Total:					63

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 27 de noviembre del 2024 al 09 de febrero del 2025.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 32400007662, por un monto de: \$ 132,237.73 (Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 73/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Mapfre Fianzas S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 32400007661, por un monto de \$ 396,713.21 (Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Trece Pesos 21/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Mapfre Fianzas S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 32500001142, por un monto de \$ 132,237.73 (Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 73/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Mapfre Fianzas S.A.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024**.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad El Súchil, Municipio San Lorenzo Texmelúcan, 2.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santa María Zaniza, Municipio Santa María Zaniza, 3.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Pedro Teutila, Municipio San Pedro Teutila, 4.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Candelaria La Estancia, Municipio Villa Sola De Vega, 5.- Construcción De Techo Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Texcoco, Municipio Santa María Sola En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: La Obra Consiste En La Construcción De 63 Techos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 1,512 Metros Cuadrados; A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Techo Firme, Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijará A Muros, Castillos O Morillo De Madera Existentes. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las sigüientes metas, conforme a los **oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/0961/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/0996/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/0970/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/1062/2024, SF/SPIP/DPIP/FISE/1072/2024**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024**.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiarias
1	FISE/0961/241560/2024	El Súchil	\$314,851.75	\$314,851.75	15	15	100%	60
2	FISE/0996/241599/2024	Santa María Zaniza	\$167,920.93	\$167,920.93	8	8	100%	32
3	FISE/0970/241601/2024	San Pedro Teutila	\$377,822.09	\$377,822.09	18	18	100%	72
4	FISE/1062/241685/2024	Candelaria La Estancia	\$209,901.16	\$209,901.16	10	10	100%	40
5	FISE/1072/241698/2024	Texcoco	\$251,881.40	\$251,881.40	12	12	100%	48
Totales:			\$1,322,377.33	\$1,322,377.33	63	63	100%	252

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 27 de noviembre del 2024 al 26 de diciembre del 2024	\$ 1,112,476.17
Total:			\$ 1,112,476.17
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Ciento Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 17/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 27 de diciembre del 2024 al 10 de enero del 2025	\$ 209,901.16
Total:			\$ 209,901.16
MONTO TOTAL CON LETRA: Doscientos Nueve Mil Novecientos Un Pesos 16/100 m.n			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **27 de enero del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **06 de febrero del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria",
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/301/2024

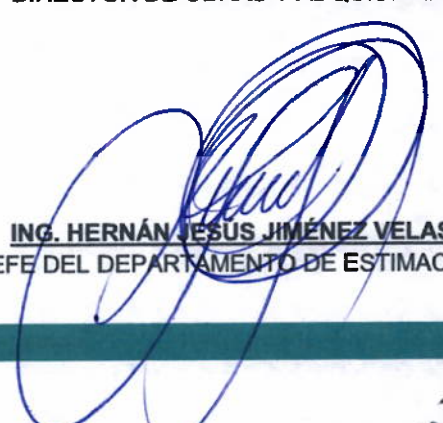
POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ

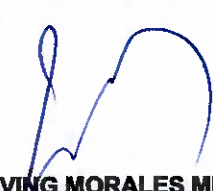
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTIZ SARABIA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ING. LUIS IRVING MORALES MERINO

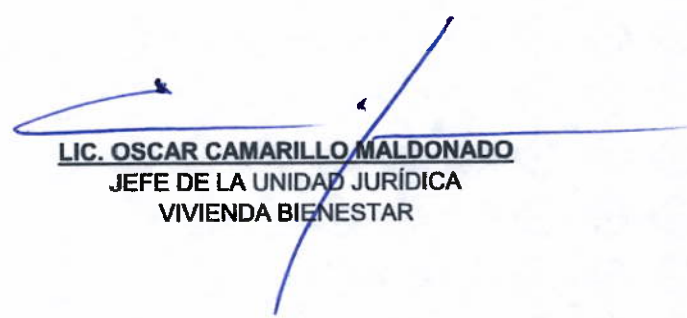
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA


CELSO HERNÁNDEZ PÉREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TLACAMAMA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ING. CÉSAR FÉLIX MANUEL CALVO DÁVILA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503